

1 ESCRITURA NUMERO 460.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COM

3 PAÑIA VERITAS PUBLICITARIA C.A. CAPITAL SOCIAL: S/. 35'000.000,00

4 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de

5 hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, an

6 te mí Doctor HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario Titular

7 Undécimo del Cantón Guayaquil, comparece por la Compañía VE-

8 RITAS PUBLICITARIA C.A., representado por el señor Roberto

Chavarría Paladines, de estado civil casado de profesión Pu

blicista, por sus propios derechos, en su calidad de Ge-

rente General, según documentos que se copiarán al

12 final de ésta matriz.- El compareciente es mayor de edad,

13 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en

14 esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a

15 quien por su cédula de identidad lo identifico, de lo

16 que doy fe. La cuantía es indeterminada. Bien instruído

17 que fue en el objeto y resultado de esta escritura -

18 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES, a la

19 que proceden con amplia y entera libertad, para que le

20 autorice la escritura me presenta la minuta que es del

21 tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el

22 registro de escrituras públicas a su cargo, una me-

23 diante la cual conste el aumento de capital y

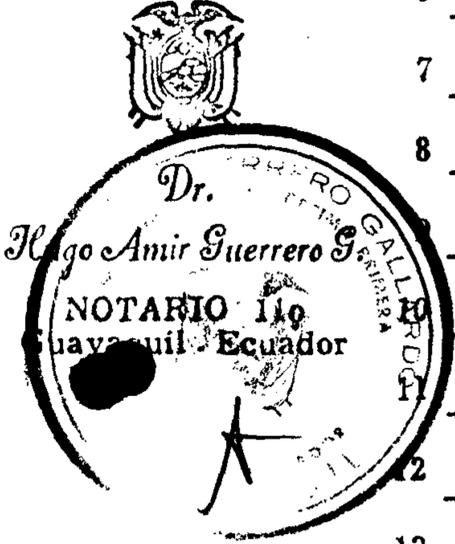
24 reforma de estatutos sociales de la Compañía VERITAS

25 PUBLICITARIA C.A., que se otorga al tenor de las

26 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE. -

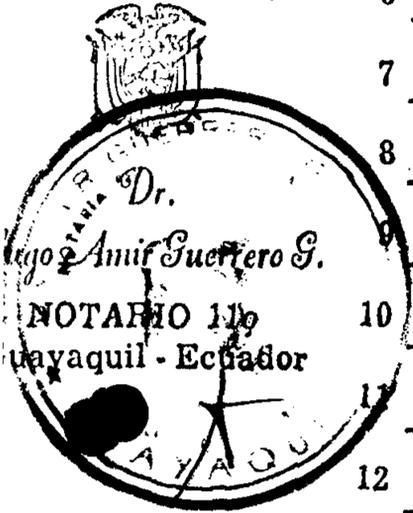
27 Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública

28 el señor Roberto Chavarría Paladines, a nombre y en



1 representación, y en su calidad de GERENTE GENERAL, de VE-  
2 RITAS PUBLICITARIA C.A., conforme lo acredita con el nom-  
3 bramiento adjunto, el mismo que solicito que sea inser-  
4 tado como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:  
5 a) La Compañía Veritas Publicitaria C.A., se cons-  
6 tituyo con un capital de SEISCIENTOS DOS MIL SUCRES -  
7 (\$. 602.000,00) mediante escritura pública que autorizo  
8 el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Doctor Miguel  
9 Vernaza Requena, el veintiuno de junio de mil novecien-  
10 tos setenta y siete, escritura que fue inscrita en el  
11 Registro Mercantil de este Cantón, el trece de julio del mismo  
12 año. b) Mediante escritura pública otorgada el veintio-  
13 cho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante  
14 el Notario Quinto de este Cantón, se reformaron los esta-  
15 tutos sociales de la antes indicada compañía. c) Me-  
16 diante escritura pública otorgada ante el mismo Notario  
17 Quinto de este Cantón, el diecinueve de marzo de mil no-  
18 vecientos ochenta y dos, se aclaró y se amplió la  
19 escritura de reforma de estatutos sociales de Veritas  
20 Publicitaria C.A., celebrada el día veintiocho de diciembre  
21 de mil novecientos ochenta y uno, reformando los articu-  
22 los Décimo Sexto y Vigésimo Noveno, y aumentando el  
23 Artículo Cuadragésimo de los estatutos de dicha compa-  
24 ñía. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercan-  
25 til de este Cantón, el veintiuno de Mayo de mil no-  
26 vecientos ochenta y dos; y, d) Mediante escritura públi-  
27 ca otorgada ante el tantas veces mencionado Notario Quin-  
28 to de este Cantón, el veinticinco de septiembre de mil -

1 novecientos ochenta y siete, se aumento el capital social  
 2 de la compañía en la suma de DOS MILLONES TRESCIEN-  
 3 TOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 2'398.000,00) median  
 4 te la emisión de dos mil trescientos noventa y ocho  
 5 acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN  
 6 MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una de ellas, con lo cual  
 7 el capital social quedo establecido en la suma de TRES  
 8 MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00 ). Consecuentemente -  
 9 se reformo también el Artículo Quinto de los estatu-  
 10 tos sociales de la antes indicada empresa, mediante el -  
 11 cual se establecio el nuevo capital de la misma. CLAU  
 12 SULA TERCERA.- La Junta General Extraordinaria y Uni-  
 13 versal de Accionistas de VERITAS PUBLICITARIA C. A.,  
 14 celebrada el día veintiuno de octubre de mil novecientos  
 15 ochenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar el  
 16 capital social de la compañía en la suma de TREINTA  
 17 Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 32'000.000,00) con cargo  
 18 a la cuenta Superavit por revalorización de activos  
 19 esto es, entregando a los señores accionistas acciones  
 20 - liberadas en proporción a sus acciones, resolvió además,  
 21 reformular los estatutos en los términos que constan  
 22 en la antes indicada Junta del veintiuno de Octubre  
 23 de mil novecientos ochenta y siete, la cual forma par-  
 24 te integrante de esta escritura.- CLAUSULA CUARTA /'  
 25 Con estos antecedentes, el suscrito representante legal-  
 26 de VERITAS PUBLICITARIA C.A., declara que aumenta el  
 27 capital social de la Compañía en la suma de TREINTA  
 28 Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 32'000.000,00), mediante la

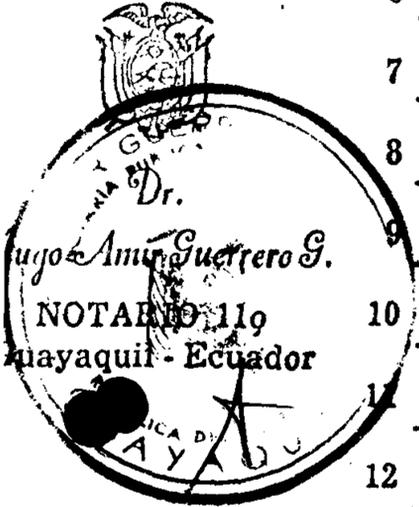


1 emisión de treinta y dos mil nuevas acciones ordinarias  
 2 y nominativas de un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)  
 3 cada una de ellas, con lo cual el capital social -  
 4 queda elevado a TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES -  
 5 (S/.35'000.000,00).- Declaro consecuentemente que se re-  
 6 forman los estatutos en los términos contenidos en el  
 7 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
 8 Accionistas, que tuvo lugar el indicado veintiuno de  
 9 octubre de mil novecientos ochenta y siete, la mis-  
 10 ma que elevo a escritura pública, acta en la cual  
 11 consta el aumento de capital, la nomina de suscripto  
 12 res y la reforma de estatutos de VERITAS PUBLICITARIA  
 13 C.A. El Artículo reformado es el número Quinto el cual  
 14 dira lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-  
 15 El capital social de VERITAS PUBLICITARIA C.A. es de tr  
 16 treinta y cinco millones de sucres (S/.35'000.000,00) re-  
 17 presentado por treinta y cinco mil acciones nominativas  
 18 y ordinarias de un valor de UN MIL SUCRES cada una.  
 19 El capital social de la Compañía se encuentra total-  
 20 mente suscrito y pagado.- CLAUSULA QUINTA.- El compa-  
 21 reciente declara que el capital de TREINTA Y DOS MI  
 22 LLONES DE SUCRES (S/.32'000.000,00) materia del aumento,  
 23 se haya integramente suscrito y pagado en la siguiente forma

24 NOMBRE DEL	NUMERO	VALOR DE LAS ACCIO
25 ACCIONISTA	DE ACCIONES QUE LE CORRES	NES
26 PONDEN MEDIANTE ESTE AUMENTO		
27 ROBERTO CHAVARRIA	31.960	S/ 31'960.000,00
28 PALADINES		

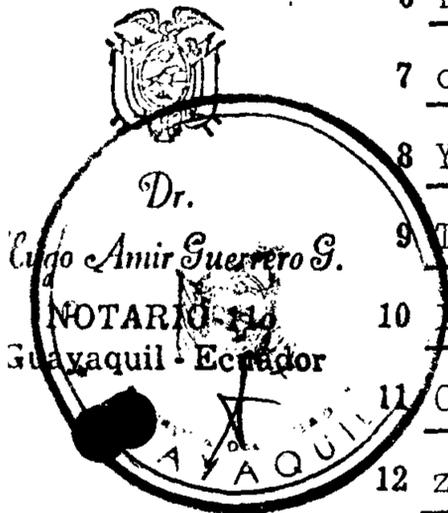
1	HIPATIA PALADINES	10	S/. 10.000,00
2	DE CHAVARRIA		
3	HORACIO CHAVARRIA LETECHI	10	10.000,00
4	MARIA LORENA CHAVARRIA		
5	PALADINES DE VELASQUEZ	10	10.000,00
6	HORACIO CHAVARRIA PALADINES	10	10.000,00
7	DINES	32.000	S/.32'000.000,00

8 CLAUSULA SEXTA.- Declaro que todos los accionistas que  
9 intervienen en este aumento de capital, son de estado -  
10 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domicilia-  
11 dos en esta ciudad de Guayaquil. Sírvase usted se-  
12 ñor Notario agregar las demás cláusulas de estilo -  
13 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta  
14 escritura pública, e insertar los documentos habilitantes,  
15 incorporando el texto del acta de Junta General Extraor-  
16 dinaria y Universal de Accionistas de Veritas Publici-  
17 taria C.A., celebrada el día veintiuno de octubre de  
18 mil novecientos ochenta y siete, así como el nombramiento -  
19 del Gerente General de la indicada empresa.- Firma del  
20 Abogado Miguel Macias Carmigniani. Registro número un  
21 mil trescientos noventa y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA.-  
22 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE AC-  
23 CIONISTAS DE VERITAS PUBLICITARIA C.A. CELEBRADA EL  
24 DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
25 SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún  
26 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y -  
27 siete, a las quince horas treinta minutos de la tarde,  
28 en el local social de la compañía, ubicado en el cuar



1 to piso alto del edificio Mecanos Avenida de Las -  
2 Américas de esta ciudad, se reúnen los accionistas  
3 de la compañía Véritas Publicitaria C.A. para con-  
4 nocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de  
5 estatutos sociales, propuesto por el Directorio de esta  
6 empresa. De acuerdo a lo establecido en el Artículo -  
7 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, los accio-  
8 nistas aceptan por unanimidad la celebración de esta -  
9 Junta Universal, a la que acudieron también los Comi-  
10 sarios: señorita Elba Jalil Tobar y señor Blas Villa-  
11 fuerte Moreira. De conformidad con el estatuto, presi-  
12 de la sesión la Presidenta, señora Hipatia Pala  
13 dines de Chavarría actuando como Secretario el Ge-  
14 rente General, señor Roberto Chavarría Paladines. -  
15 Están presentes los siguientes accionistas que con-  
16 forman la totalidad del capital social suscrito y pagado  
17 de la compañía.- Señor Roberto Chavarría Paladines,-  
18 propietario de dos mil novecientos noventa y seis accio-  
19 nes de UN MIL SUCRES cada una; señora Hipatia Pa  
20 ladines de Chavarría, propietaria de una acción de  
21 UN MIL SUCRES; señor Horacio Chavarría Letechi, pro-  
22 pietario de una acción de UN MIL SUCRES; señor Horacio  
23 Chavarría Paladines, propietario de una acción de un  
24 mil sucres; y, señora María Lorena Chavarría de Ve  
25 lásquez, propietaria de una acción de UN MIL SUCRES. Una -  
26 vez constatada la existencia del quórum necesario,  
27 el cual está compuesto por la totalidad de los accio-  
28 nistas de la compañía que conforman el capital so-

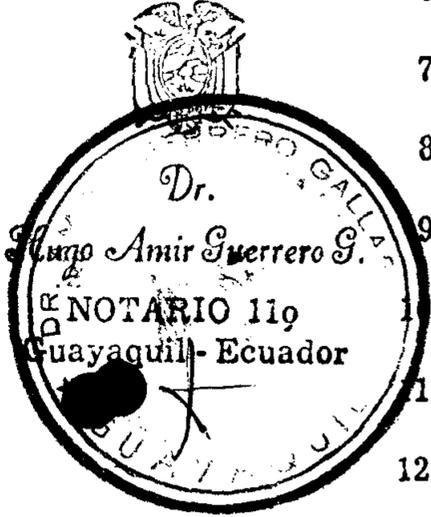
1 cial, suscrito y pagado de Véritas Publicitaria C.A., la  
 2 Presidenta declara instalada la Junta y toma la pala  
 3 bra para manifestar lo siguiente: Que tal como refle-  
 4 ja el balance de la empresa cortado el treinta y uno  
 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, Véritas  
 6 Publicitaria C. A. tuvo un superávit por revaloriza-  
 7 ción de activos que asciende a la suma de TREINTA  
 8 Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIE-  
 9 NTOSETENTA Y SEIS SUCRES (S/. 34'219.876,00).- Como -  
 10 los señores accionistas, conocen la actual ley de -  
 11 Compañías permite que las empresas acuerden capitali-  
 12 zar el superávit proveniente de la revalorización de  
 13 activos, en cuyo caso los accionistas deberán recibir  
 14 acciones liberadas en proporción a sus acciones.- La  
 15 Presidenta propone que con cargo a la cuenta Superávit  
 16 por revalorización de activos, se aumente el capital  
 17 social de la empresa en la suma de TREINTA Y DOS  
 18 MILLONES DE SUCRES (S/. 32'000.000,00) emitiendo treinta  
 19 y dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN  
 20 MIL SUCRES cada una. Si los señores accionistas -  
 21 aprueban dicho aumento de TREINTA Y DOS MILLONES DE SU-  
 22 CRES, el capital social de Véritas Publicitaria C.A.  
 23 quedaría establecido en TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES  
 24 (S/. 35'000.000,00). Luego de varias deliberaciones los  
 25 accionistas por unanimidad aprueban la propuesta formula-  
 26 da por la Presidenta de la Empresa, con lo que el ca-  
 27 pital social de Véritas Publicitaria C.A. quedaría es-  
 28 tablecido en TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.-



1 Los accionistas señores: Hipatia Paladines de Chava-  
 2 rría, Horacio Chavarría Letechi, María Lorena Chavarría  
 3 Paladines de Velásquez y Horacio Chavarría Paladines  
 4 anifiestan que como al efectuarse la distribución de  
 5 las nuevas acciones correspondientes a este aumento de  
 6 capital han quedado fracciones inferiores a UN MIL SU-  
 7 CRES, las acciones que puedan emitirse con las sumas  
 8 de las mencionadas fracciones serán asumidas por el princi-  
 9 pal accionista, quien pagará esta adquisición en efecti-  
 10 vo a los accionistas a quienes corresponden las frac-  
 11 ciones, por lo que dejan expresa constancia que aceptan  
 12 recibir acciones liberadas correspondientes a DIEZ MIL SU-  
 13 CRES (S/. 10.000,00) cada uno de ellos.- La Presidenta -  
 14 solicita que por Secretaría se deje constancia de que -  
 15 esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-  
 16 nistas autoriza la emisión de treinta y dos mil acciones  
 17 nominativas, ordinarias de UN MIL SUCRES CADA UNA, TOMAN  
 18 DO este valor de la cuenta Superávit por revalorización  
 19 de activos y efectuando la siguiente distribución de -  
 20 este aumento, entre los señores accionistas: -----

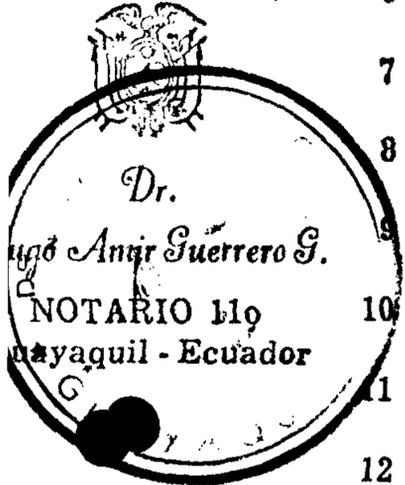
21 NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
22 Roberto Chavarría Paladines	31.960	S/. 31'960.000,00
23 Hipatia Paladines de Chavarría	10	10.000,00
24 Horacio Chavarría Letechi	10	10.000,00
25 María Lorena Chavarría Pala-		
26 dines de Velásquez	10	10.000,00
27 Horacio Chavarría Paladines	10	10.000,00
28 Los accionistas por unanimidad aprueban el cuadro de asignacio-		

1 nes constar en esta Acta. La Presidente toma nuevamente -  
 2 la palabra para manifestar que como consecuencia del aumento de  
 3 capital aprobado por esta Junta, es necesario reformar el Ar-  
 4 tículo Quinto de los estatutos sociales de la empresa, el -  
 5 cual tiene relación con el capital social de la misma, pa-  
 6 ra cuyo efecto propone que el nuevo texto del antes in-  
 7 dicado artículo sea aquel que consta a continuación: ARTICU  
 8 LO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de Veritas Publicita-  
 9 ria C.A., es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES  
 10 (S/.35'000.000,00) representado por treinta y cinco mil ac-  
 11 ciones nominativas, ordinarias de un valor de UN MIL SUCRES  
 12 cada una. El capital social de la Compañía -  
 13 se encuentra totalmente suscrito y pagado. Luego de inter-  
 14 cambiar criterios al respecto, los accionistas aprueban -  
 15 por unanimidad la reforma de estatutos propuesta por la  
 16 señora Presidenta, dejando expresa constancia que aceptan  
 17 la forma en que se ha suscrito y se ha pagado el aumento  
 18 de capital acordado. No habiendo otro asunto por tratar  
 19 y siendo las diecisiete horas la Presidenta declara con-  
 20 cluida la sesión, luego de lo cual concede un momento de  
 21 receso para la redacción de esta acta; reinstalada la -  
 22 sesión se dió lectura a la presente acta, la misma -  
 23 que fue aprobada por unanimidad de votos y sin obser-  
 24 vaciones, para constancia de lo cual firman todos los accio-  
 25 nistas. Firma de Hipatia Paladines de Chavarría: Roberto  
 26 Chavarría Paladines; Horacio Chavarría Letechi; María Lore  
 27 na Chavarría de Velásquez; Horacio Chavarría Paladines. -  
 28 Esta acta es original.- NOMBRAMIENTO.- Octubre veintio-



1 cho de mil novecientos ochenta y seis.- Señor Roberto  
2 Chavarría Paladines Ciudad.- Estimado señor Chavarría  
3 Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta Gene-  
4 ral Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
5 Compañía VERITAS PUBLICITARIA C.A., en sesión celebrada  
6 el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y  
7 seis tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GE-  
8 RENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco -  
9 años.- En tal virtud, le corresponde ejercer la re-  
10 presentación legal, judicial y extrajudicial de la compa-  
11 ñía, conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, de a-  
12 cuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de  
13 los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales fue  
14 ron reformados mediante escritura pública otorgada el  
15 diecinueve de MARzo de mil novecientos ochenta y dos,  
16 ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario  
17 Quinto de este Cantón, la cual fue inscrita en el  
18 Registro Mercantil de fojas diecisiete mil quinientos  
19 cincuenta y uno a diecisiete mil quinientos sesenta  
20 y tres número tres mil setecientos cuarenta y seis y  
21 anotada bajo el número nueve mil setecientos seten  
22 ta y cuatro del Repertorio, el veintiuno de mayo  
23 de mil novecientos ochenta y dos.- Dígnese manifes-  
24 tar su aceptación al pie de la presente. Muy atenta-  
25 mente. Firma de la señora Hipatia Paladines de Chava-  
26 rría PRESIDENTE.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE  
27 GENERAL.- Firma del señor Roberto Chavarría Paladi-  
28 nes.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos -

1 ochenta y seis.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda  
 2 inscrito este Nombramiento de fojas cuarenta y un mil -  
 3 ochocientos veintitres a cuarenta y un mil ochocientos -  
 4 veinticuatro, número nueve mil seiscientos ochenta y cinco.  
 5 del Registrador Mercantil y anotado bajo el número ca-  
 6 torce mil seiscientos noventa del Repertorio.- Guayaquil.-  
 7 veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. -  
 8 El Registrador Mercantil.- Firma del Abogado HECTOR MI'  
 9 GUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón  
 10 Guayaquil.- Hay un sello ilegible.- El otorgante en la  
 11 respectiva calidad que interviene, aprueba y ratifica  
 12 el contenido de la minuta inserta, la misma que jun-  
 13 to con los documentos habilitantes solicitan sean ele-  
 14 vados a escritura pública para que surtan los efectos -  
 15 legales del caso. Leída que les fue íntegramente en al  
 16 ta voz por mí al otorgante, éste la aprueba, la ratifi-  
 17 ca, afirma y firma conmigo el infrascrito Notario, en uni-  
 18 dad de acto, de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.  
 19 Enmendado documentos, que C., acciones, que Vale.- ~~Enmendado~~  
 20 declara vale. ~~\*~~  
 21  
 22 Por "VERITAS PUBLICITARIA C.A."  
 23 RUC. No. 0990321396001  
 24 f) ~~Roberto Chavarría Paladines~~  
 25 Roberto Chavarría Paladines  
 26 GERENTE GENERAL  
 27 C.I. No. 090393913-0 Dr. Hugo Amir Guerrero G.  
 28 C.T. No. 027552 C.V. No. 057-053 NOTARIO UNDECIMO



I

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA  
2 COPIA CERTIFICADA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR EN GUAYA-  
3 QUIL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE  
4 TOS OCHENTA Y SIETE.-

*Dr. Hugo Amir Guerrero G.*  
NOTARIO

7 RAZON.- Tomé nota al margen de está constitución, del -  
8 contenido de la resolución Nº 88-2-1-1-02159, de fecha 16  
9 de Junio de 1.988 por la que aprobó el Aumento de Ca  
10 pital que contiene la escritura pública en mencion .-  
11 Guayaquil, 21 de Junio de 1.988.

*[Signature]*

~~18 DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura  
19 ra de Contrato de Sociedad Anónima denominado Veritas Publici-  
20 tarias Compañía Anónima, otorgada en esta notaría el veintiu-  
21 no de junio de mil novecientos setenta y siete; de la Resolu-  
22 ción No. 88-2-1-1-02159, dictada por la Intendente de Compañías  
23 Encargada, el dieciséis de Junio del presente año, por la cual  
24 le dá su aprobación a la escritura que antecede. Guayaquil,  
25 Junio veintidos de mil novecientos ochenta y ocho.~~



**DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**  
NOTARIO IV DE GUAYAQUIL

TIFICO:Que con fecha de hoy,y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-02159,dictada el 16 de Junio de - 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de VERITAS PUBLICITARIA C.A.,de fojas 25.261 a 25.272,Número 7.097 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.250 del Repertorio.-Guayaquil, Junio veintitres de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO:Que con fecha de hoy,se tomó nota de esta Escritura a fojas 15.912 del Registro Mercantil de 1.977; 17.534 y 17.554 del Registro Mercantil de 1.982; y 425 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Junio veintitres de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO:Que con fecha de hoy,queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Junio veintitres de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO:Que con fecha de hoy,queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía VERITAS PUBLICITARIA C.A. .-Guayaquil, Junio veintitres de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

